

INFORME DE ACTIVIDADES # 5

REPORTE DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PMC-006 de 2026.

Número del Contrato:		PMC-006-2026			
Objeto del Contrato:		PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACCIONES DESPLEGADAS POR EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE TURISTICO Y AMBIENTAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COVEÑAS.			
Contratista:		GINO JOSE GALVIS MIRANDA			
Contratante:		PERSONERIA MUNICIPAL DE COVEÑAS			
Póliza Garantía:		Si aplica	No Aplica	X	
Número de la Póliza	Fecha de Expedición	Fecha de Aprobación	Vigencia de la Póliza		
N/A	N/A	N/A	N/A		
No de Acta de Inicio del Contrato.	PMC-006-2025				
Fecha Inicio del Contrato	30/01/2026				
Fecha otro si	26/05/2026				
Fecha de Terminación:	30/06/2026				
Forma de Pago:	Transferencia				
Certificado de Disponibilidad Presupuestal					
CDP	Fecha del CDP	Valor del CDP			
009	23/01/2026	\$11.440.000			
040	26/05/2026	\$2.860.000			
Certificado de Registro Presupuestal					
Número del CRP	Fecha del CRP	Valor del CRP			
012	30/01/2026	\$11.440.000			
041	26/05/2026	\$2.860.000			

Valor del Contrato:	\$14.300.000
Valor ejecutado:	\$ 14.300.000
Valor a Cobrar:	\$ 2.860.000
Saldo del Contrato:	\$ 0

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. 006 de enero 30 de 2026, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA	
Actividades- Obligaciones del Contrato	Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista
1	Prestar apoyo al Personero Municipal en reuniones o convocatorias sobre víctimas, servicios públicos domiciliarios, comités de salud, educación, migrantes, y demás, que guarden relación con las funciones propias de la Personería Municipal de Coveñas.
2	Proyectar acciones constitucionales en defensa y garantía de los derechos de los Coveñeros.

1.	Se acompañó a reunión en el barrio 24 de febrero por queja por suministro de agua que se caracterizó por un color amarillento y verdoso, sucia, con espumas, restos de madera y mal olor. Lo anterior generó infecciones, malestares, picazones en los menores y adultos.
2.	Se acompañó proceso de elecciones presidenciales primera y segunda vuelta.
1.	Se proyectó y presentó acción de tutela contra PROTEGER EPS S.A.S , por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de ARITT MERCEDES SERRANO VEGA .
2.	Se proyectó y presentó acción de tutela contra SALUD TOTAL EPS S.A.S , por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud del menor DANIEL MATHIAS GUTIERREZ IBARRA .

		<ol style="list-style-type: none"> 3. Se proyectó y presentó acción de tutela contra SALUD TOTAL EPS S.A.S, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud del menor LUIS ANGEL MARTINEZ RUIZ. 4. Se proyectó y presentó acción de tutela contra NUEVA EPS S.A.S, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud del menor DEISY DEL CARMEN MIRANDA LOBO. 5. Se recepciona queja por inconvenientes con la pavimentación en el sector pueblo nuevo por estancamiento de aguas en frente de la casa de la señora DEISY BELLO GONZALEZ. 6. Se realiza traslado por competencia mediante oficio PMC-207, por el no pago de salarios de las señoras DANNA SUBIRIA PINTO Y LUZ KARINA HERNANDEZ CHICA. 7. Se realiza traslado por competencia mediante oficio PMC-234, por queja por inconvenientes con la pavimentación en el sector pueblo nuevo por estancamiento de aguas en frente de la casa de la señora DEISY BELLO GONZALEZ. 8. Se proyecta oficio PMC-235- Convocatoria a reunión por el no pago de salarios de las señoras DANNA SUBIRIA PINTO Y LUZ KARINA HERNANDEZ CHICA. 9. Se recepciona queja por conflicto con el presidente de la Junta de Acción Comunal del Puente el Sol por parte del señor SIMON ANTONIO VILLERO ALVAREZ.
3	<p>Proyectar derechos de petición, acciones de tutelas, recursos, incidentes de desacato, impugnaciones y demás acciones constitucionales, asignadas por el titular de la entidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se proyectó y presentó acción de tutela contra PROTEGER EPS S.A.S, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud de ARITT MERCEDES SERRANO VEGA. 2. Se proyectó y presentó acción de tutela contra SALUD TOTAL EPS S.A.S, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud del menor DANIEL MATHIAS GUTIERREZ IBARRA. 3. Se proyectó y presentó acción de tutela contra SALUD TOTAL EPS S.A.S, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud del menor LUIS ANGEL MARTINEZ RUIZ. 4. Se proyectó y presentó acción de tutela contra NUEVA EPS S.A.S, por vulneración al derecho fundamental a la vida digna y salud del menor DEISY DEL CARMEN MIRANDA LOBO. 5. Se recepciona queja por inconvenientes con la pavimentación en el sector pueblo nuevo por estancamiento de aguas en frente de la casa de la señora DEISY BELLO GONZALEZ. 6. Se realiza traslado por competencia mediante oficio PMC-207, por el no pago de salarios de las señoras DANNA SUBIRIA PINTO Y LUZ KARINA HERNANDEZ CHICA. 7. Se realiza traslado por competencia mediante oficio PMC-234, por queja por inconvenientes con la pavimentación en el sector pueblo nuevo por estancamiento de aguas en frente de la casa de la señora DEISY BELLO GONZALEZ. 8. Se proyecta oficio PMC-235- Convocatoria a reunión por el no pago de salarios de las señoras DANNA SUBIRIA PINTO Y LUZ KARINA HERNANDEZ CHICA. 9. Se recepciona queja por conflicto con el presidente de la Junta de Acción Comunal del Puente el Sol por parte del señor SIMON ANTONIO VILLERO ALVAREZ.
4	<p>Brindar bajo la dirección y acompañamiento del personero orientación jurídica a la población migrante que se encuentra asentada en el Municipio de Coveñas, en temas relacionados con situación migratoria, nacionalidad, salud, educación, derechos humanos, derechos fundamentales, entre otros, siempre que las</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Durante este mes no se brindó acompañamiento y orientación jurídica a la población migrante que se encuentra asentada en el Municipio de Coveñas, en temas relacionados con situación migratoria, nacionalidad, salud, educación, derechos humanos, derechos fundamentales, entre otros.

	actividades que en estas se desarrollen sean de naturaleza jurídica.	
5	Brindar apoyo en los temas de veeduría y control social.	1. Durante este mes no se brindó apoyo en los temas de veeduría y control social
6	Participar jurídicamente en las reuniones que se requieran para cumplir con el objeto del observatorio en el componente ambiental.	1. Se acompañó a reunión en el barrio 24 de febrero por queja por suministro de agua que se caracterizó por un color amarillento y verdoso, sucia, con espumas, restos de madera y mal olor. Lo anterior generó infecciones, malestares, picazones en los menores y adultos.
7	Apoyar jurídicamente en el acompañamiento a los usuarios de la Personería que tengan una problemática asociada al Observatorio de medio ambiente.	1. Se acompañó a reunión en el barrio 24 de febrero por queja por suministro de agua que se caracterizó por un color amarillento y verdoso, sucia, con espumas, restos de madera y mal olor. Lo anterior generó infecciones, malestares, picazones en los menores y adultos.
8	Realizar el acompañamiento jurídico a mesas de trabajo, reuniones y convocatorias que se le encarguen relacionadas con los componentes del observatorio de medio ambiente, enfatizando en las afectaciones a los ecosistemas marino costeros.	1. Durante el quinto mes del contrato no se ha realizado acompañamiento jurídico a mesas de trabajo, reuniones y convocatorias que se le encarguen relacionadas con los componentes del observatorio de medio ambiente, enfatizando en las afectaciones a los ecosistemas marino costeros.
9	Sistematizar la información del Observatorio en el componente de medio ambiente	1. Durante este mes se han realizado actividades relacionadas con la sistematización de la información del Observatorio en el componente de medio ambiente.
10	Participar y apoyar jurídicamente en la planeación y ejecución de los objetivos específicos del observatorio en el componente ambiental, igualmente, elaborar informe mensual estadístico de cumplimiento en el Plan de Acción propuesto.	1. Durante el quinto mes no se realizó informe mensual estadístico de cumplimiento en el Plan de Acción propuesto.
11	Realizar acciones en la vigilancia y seguimiento a las actuaciones institucionales o particulares que tengan que ver con la afectación al medio ambiente de conformidad con las líneas de acción del observatorio en ese competente (Agua, Flora, Fauna, Aire, Hábitat, Territorio y Urbanismo, Cambio Climático, Agro Urbano y Rural, Gestión de Riesgos, Reasentamiento y Movimiento Poblacional, Protección de ecosistemas marinos).	1. Se acompañó a reunión en el barrio 24 de febrero por queja por suministro de agua que se caracterizó por un color amarillento y verdoso, sucia, con espumas, restos de madera y mal olor. Lo anterior generó infecciones, malestares, picazones en los menores y adultos.
12	Acompañar, verificar y hacer seguimientos a la política pública de gestión del riesgo en el municipio de Coveñas.	1. Durante el quinto mes del contrato no se ha realizado acompañamiento, verificación y seguimiento a la política de gestión de riesgo en el municipio de Coveñas.
13	Apoyar en la elaboración de conceptos técnicos propios de su profesión o estudios cuando les sean requeridos por la Entidad.	1. Durante el quinto mes del contrato no se han realizado actividades de elaboración de conceptos técnicos propios de la profesión.
14	Las demás funciones que le sean asignadas por parte del Personero	1. Se acompañó proceso de elecciones presidenciales primera y segunda vuelta.
LIQUIDACION DEL CONTRATO		
Valor Total Del Contrato		\$14.300.000
Pago esta Acta	01 30/06/2026	Del 1 al 30 de junio de 2026. \$ 2.860.000
Saldo por Pagar del Contrato		\$0

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro total de este.

Fecha de Presentación: 30 de junio de 2026.

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro parcial del contrato.

Cordialmente

Gino Galvis

GINO JOSE GALVIS MIRANDA
C. C. 1.007.691.809 de Montería
Contratista

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	VALOR PAGADO
SALUD	6021428981	JUNIO-2026	218.900
PENSION	6021428981	JUNIO-2026	280.200
ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	6021428981	JUNIO-2026	9.200
TOTAL			\$ 508.300

ANEXOS

1. PRESENTACIÓN DE TUTELAS Y DERECHOS DE PETICIÓN

Coveñas, junio 24 de 2026

Señores:
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS
Ciudad.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA.
ACCIONANTE: ARITT MERCEDES SERRANO VEGA
ACCIONADO: PROTEGER EPS S.A.S SUBSIDIADO

ARITT MERCEDES SERRANO VEGA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 50.881.173 de MOMIL, ante usted respetuosamente promuevo acción constitucional de tutela contra **PROTEGER EPS S.A.S SUBSIDIADO**, entidad representada legalmente por quienes al momento del trámite de esta tutela realicen dicha función, toda vez que la entidad en comento en forma injustificada no me está garantizando el derecho a la salud, en la medida en que no me garantizan el tratamiento médico con la no entrega de sus medicamentos y procedimientos médicos.

Fundamento la presente en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Yo **ARITT MERCEDES SERRANO VEGA** identificada con cédula de ciudadanía número 64.751.094 de Coveñas, de 57 años, me encuentro vinculada al sistema general de seguridad social en salud bajo la modalidad de régimen subsidiado, servicios que me presta **PROTEGER EPS S.A.S SUBSIDIADO**, la cual no me está garantizando el derecho a la salud, en la medida en que no me han garantizado la atención integral y la realización de tratamientos médicos necesarios para la recuperación de mi estado de salud.

SEGUNDO: Presento el siguiente diagnóstico:

DIAGNOSTICO
-338 OTROS POLIPOS DE LOS SENOS PARANASALES - 1339 POLIPO NASAL NO ESPECIFICADO - 3342 - DESVIACION DEL TABIQUE NASAL -2343 - HIPERTROFIA D LOS CORNETES NASALES

TERCERO: El médico tratante ordenó el siguiente tratamiento:

20152069 DUPILUMAB 300 MG SOLUCION INYECTABLE.1/ APLICAR 1 AMPOLLA SUBCUTANEA CADA 14 DIAS X 3 MESES

CUARTO: La EPS no ha materializado el tratamiento ordenado por el médico tratante, lo cual

Coveñas, 17 junio de 2026

Doctor:
JULIÁN FERNANDO MEJÍA NIÑO
Juez Promiscuo Municipal de Coveñas
Dirección: Carrera 2 No. 9a-04 Sector Guayabal
Email: jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Despacho.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONADA: SALUD TOTAL
ACCIONANTE: DANY LUZ IBARRA PRIMERA
BENEFICIADO: DANIEL MATHIAS GUTIERREZ IBARRA

DANY LUZ IBARRA PRIMERA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.003.654.764 de SAN ANTERO, en representación de mi hijo **DANIEL MATHIAS GUTIERREZ IBARRA**, identificado con registro civil 1.063.192.686 de Loricá Córdoba, ante usted respetuosamente promuevo demanda de tutela contra **NUEVA EPS SA**, entidad representada legalmente por quienes al momento del trámite de esta tutela realicen dicha función, toda vez que la entidad en comento en forma injustificada no me está garantizando el derecho a la salud, en la medida en que no me han garantizado la atención integral y la entrega de medicamentos necesarios para la recuperación de mi estado de salud.

Fundamento la presente en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Mi hijo tiene 1 años. Se encuentra vinculado al sistema general de seguridad social en salud, servicios que me presta **NUEVA EPS SA**, la cual no le está garantizando el derecho a la salud, en la medida en que no le han garantizado la atención integral y la realización de tratamientos y procedimientos médicos necesarios para la recuperación de su estado de salud.

SEGUNDO: Presenta el siguiente diagnóstico:

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO

Señores:

Unión temporal abuelitos Felices
Email: uniontemporalabuelitos2024@gmail.com
Despacho

Doctor:

JOSE ALEJANDRO DIAZ PAYARES
Correo Institucional: sdesarrollos48@gmail.com
Despacho

ASUNTO: Traslado por competencia- quejas

Respetados funcionarios

En desarrollo de nuestras competencias y funciones establecidas en el artículo 118 de la C.N., la ley 136 de 1994 artículo 178, y en consideración a la queja radicada en esta entidad con fecha veinticinco (25) de mayo del presente año, por las señoras **DANNA SUBIRIA PINTO Y LUZ KARINA HERNANDEZ CHICA** ya que prestaron sus servicios en la UT DE ABUELITOS FELICES COVEÑAS, desde el mes de marzo hasta el 9 mayo del presente año, las ciudadanas se encuentran desvinculadas laboralmente y a día de hoy no han recibido sus salarios, sin contar que están presentando inconvenientes con los temas de salud debido a que no se han realizado los aportes correspondientes.

Se solicita que se proceda a autorizar, gestionar y realizar las medidas pertinentes para dar pronta solución a esta gran problemática.

De las acciones adelantadas por su despacho para dar respuesta a la solicitud, favor enviarnos copia con los soportes dentro de los dos días siguientes al recibo de esta comunicación.

Anexos: Queja.



JAMES DAVID PALACIOS HINESTROZA
Personero Municipal.

ESTADO	FECHA	TIPO	FECHA	FECHA

Coveñas, junio 01 de 2026

Señores:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COVEÑAS
Ciudad.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA.

ACCIONANTE: DEISY DEL CARMEN MIRANDA LOBO

ACCIONADO: NUEVA EPS

DEISY DEL CARMEN MIRANDA LOBO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 64.751.094 de Coveñas, ante usted respetuosamente promuevo acción constitucional de tutela contra **NUEVA EPS**, entidad representada legalmente por quienes al momento del trámite de esta tutela realicen dicha función, toda vez que la entidad en comento en forma injustificada no me está garantizando el derecho a la salud, en la medida en que no me garantizan el tratamiento médico con la no entrega de sus medicamentos y procedimientos médicos.

Fundamento la presente en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Yo **DEISY DEL CARMEN MIRANDA LOBO** identificado con cédula de ciudadanía número 64.751.094 de Coveñas, de 47 años, me encuentro vinculada al sistema general de seguridad social en salud bajo la modalidad de régimen subsidiado, servicios que me presta **NUEVA EPS**, la cual no me está garantizando el derecho a la salud, en la medida en que no me han garantizado la atención integral y la realización de tratamientos médicos necesarios para la recuperación de mi estado de salud.

SEGUNDO: Presento el siguiente diagnóstico:

DIAGNOSTICO
545001: LISIS DE ADHERENCIAS PERITONEALES VIA ABIERTA.
547503: PLASTIA DE PARED ABDOMINAL VIA ABIERTA.
902045: TIEMPO DE PROTROMBINA. (TP)
902049: TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP)

TERCERO: El médico tratante ordenó el siguiente tratamiento:

Código 90226 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA.

CUARTO: La EPS no ha brindado el tratamiento médico que me brinde tratamiento médico tratante, lo cual afecta mi recuperación. Debido al diagnóstico es necesario que se me brinde tratamiento médico tratante.

Coveñas, junio 26 de 2026.

Radicado: PMC-234

Doctor:

SAMIR TAMAYO ÁLVAREZ
Secretario De Infraestructura
infraestructura@covenas-sucre.gov.co
Despacho

SEÑORES:

ASB ONASIS CONSTRUCCIONES SAS
R.L. Rafael Cesar Santiago Naar
Contratista de obra
E-mail: rafasana@hotmail.com

Señores:

CONSORCIO INTERVIAL COVEÑAS A&J
R.L. Julio Cesar Cárdenas Rodríguez
Interventoría
E-mail: intervias.rural2025@gmail.com

ASUNTO: Convocatoria a visita.

Respetados señores,

En desarrollo de nuestras competencias y funciones establecidas en el artículo 118 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, artículo 178, y en consideración a la queja recibida por este despacho el día 16 de junio de 2026 por parte de la señora **DEISY BELLO GONZÁLEZ**, quien reside en el sector Pueblo Nuevo del municipio de Coveñas, nos permitimos poner en su conocimiento la situación expuesta por la ciudadana.

La quejosa manifiesta que viene presentando inconvenientes relacionados con una obra de pavimentación ejecutada en dicho sector y finalizada durante el mes de diciembre. Señala que, con la aproximación de la temporada de lluvias, se han generado problemas de aguas estancadas frente a su vivienda, situación que produce malos olores y proliferación de insectos, afectando la salubridad y bienestar de su familia. Asimismo, informa que en uno de los costados de su inmueble fue construida una estructura tipo box culvert, la cual presenta problemas de erosión del suelo. Según lo manifestado por la ciudadana, esta situación ha ocasionado afectaciones en la fachada de su propiedad y genera preocupación por posibles daños mayores a la infraestructura de la vivienda.



Coveñas, junio 24 de 2026.

Radicado: PMC-235

Señores:
**Unión Temporal Abuelitos Felices
Coveñas 2024.**
R.L. Edwin Peinado Espinosa
uniontemporalabuelitos2024@gmail.com
Tel: 3042038028.

Quejas:
Danna Subiría Pinto
Tel: 3003844428
Luz Hernández Chica
Tel: 3016924513.

ASUNTO: Convocatoria reunión.

Respetados ciudadanos,

En desarrollo de nuestras competencias y funciones establecidas en el artículo 118 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, artículo 178, y en consideración a la queja recibida por este despacho el día 25 de mayo del presente año, por las señoras arriba mencionadas, nos permitimos poner en su conocimiento la situación expuesta por las ciudadanas.

Las quejas manifiestan que vienen presentando inconvenientes relacionados con el pago del servicio prestado en la UT DE ABUELITOS FELICES COVEÑAS labor que desarrollaron desde el 18 de marzo al 9 de mayo del 2026, actualmente se encuentran desvinculadas laboralmente y a fecha de hoy aun le restan 21 días laborados , sin dejar de lado que están en mora con los aportes de la salud , situación que las afecta directamente ya que son madres cabezas de familia y deben suplir y asistir las necesidades de sus menores.

En virtud de lo anterior, se hace necesario y urgente programar una reunión con el contratista responsable, las ciudadanas afectadas y esta Personería Municipal, con el fin de verificar la situación planteada y adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección de los derechos. En ese orden de ideas la reunión queda programada para el día

Página 1 de 1

2. Acompañamiento a reunión por queja 24 de febrero





3. Acompañamiento a elecciones presidenciales

